

## **Declaración de Mendoza**

Día del Urbanismo

Mendoza, 8 de noviembre de 2007

Los abajo firmantes, arquitectos comprometidos disciplinal, política y socialmente con el territorio que habitamos; en nombre propio y en el de las Instituciones que representamos; formulamos la siguiente declaración como medio de avanzar sobre la problemática más abajo descripta y en base a los siguientes antecedentes.

El día 8 de noviembre del 2003, en ocasión de la celebración del Día Mundial del Urbanismo, el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPAU) y el Colegio de Arquitectos de Rosario (Cad2) iniciaron una campaña en procura de concientizar a los gobiernos, a las Instituciones y a la sociedad en su conjunto, por medio de un documento llamado HACIA LA EQUIDAD TERRITORIAL, referido a la **problemática de los desequilibrios territoriales**. En aquel año, organizada la celebración por CPAU en Buenos Aires, la Comisión de Urbanismo del Colegio de Arquitectos de Rosario presentó un análisis y diagnóstico de los desequilibrios en la provincia de Santa Fe, a modo de ejemplo.

Posteriormente, en las celebraciones de los años 2004 y 2005, se fue perfeccionando un documento que analizaba esta problemática a escala nacional.

En Córdoba, el 8 de noviembre de 2006, se invitó a FADEA, a través

de su presidente y vicepresidente, a sumarse a la iniciativa, sobre la base del siguiente postulado: **No existe ninguna posibilidad de equidad territorial, si no se instrumenta una política de desarrollo sustentable del país en su conjunto, que incluya a las regiones periféricas pauperizadas, permitiendo así la sustentabilidad de su población en condiciones de decoro económico y social.**

Existe un desequilibrio territorial a nivel nacional cuyo detalle ya ha sido presentado en los documentos anteriores. En esos documentos se expone que el sector medio del territorio nacional, entre los paralelos 31° y 39° (con Córdoba como límite al norte y Bahía Blanca al sur) concentra el 75 % de la población total del país y en él se desarrolla la mayor concentración de actividades económicas, 84% del PBI nacional.

En los territorios restantes, con un cuarto de la población total del país, el proceso de empobrecimiento se profundiza, la pirámide poblacional se invierte. Las endeble actividades tradicionales pierden toda base de sustentación y el proceso de expulsión se acelera. Es un proceso que tiende a cero. En el límite, es el desierto.

En esa franja central de tan sólo 900 km. de ancho -un cuarto de la longitud total del país- de economías relativamente prósperas el proceso es inverso: las poblaciones desplazadas de aquellas regiones postergadas recalán en las grandes y medianas ciudades, en su periferia, donde la urbanidad se desfleca en el espacio suburbano. Ni ellas, ni la ciudad están preparadas para una integración necesaria.

Las ciudades intermedias argentinas enfrentan un profundo desafío: ellas no pueden, por si solas, resolver la problemática de las migraciones. Sí pueden iniciar una acción concertada: gestionar, presionar, asociarse con ciudades con la misma problemática; concientizar a la opinión pública, interesar a los actores sociales y económicos; llevar la problemática a las esferas provinciales, regionales y nacional. Exigir que la gestión del territorio sea tomada como una POLÍTICA DE ESTADO.

Los emprendimientos habitacionales locales son necesarios pero no suficientes, el asistencialismo no alcanza siquiera a resolver la urgencia. El problema no es local, está en otra escala. Es necesario que el país todo entienda que sin el desarrollo de las regiones periféricas, hoy postergadas y sin recursos propios, no hay salida.

En nuestro país, a partir de la década de los '90, el problema se ha complejizado y agudizado aún más bajo los efectos del proceso de globalización.

En este escenario, no demasiado auspicioso, hoy percibimos más que nunca la necesidad de la formulación de un Plan Integrador, con objetivos muy claros y una estrategia global que comprenda al país, en una acción concertada que resuelva la crisis de las economías regionales. Un programa de Desarrollo Territorial necesario para la equidad, integración y equilibrio del territorio es una empresa de largo aliento. Representa un importante esfuerzo de toda la comunidad a

escala nacional. Significa una estrategia de trabajo con programación productiva, económica, financiera, social y cultural en un período prolongado, que se suceda a lo largo de distintas administraciones y que resulta ser una verdadera POLÍTICA DE ESTADO.

Nuestro aporte para la superación de esta problemática es la constitución de los "**Congresos Hacia la Equidad Territorial**" (CHET), a celebrarse anualmente en una ciudad argentina - coincidentes con la celebración del Día Mundial del Urbanismo- y por este camino, impulsar la puesta en marcha de un "**Plan Nacional de Desarrollo Territorial como Política de Estado Permanente**", indispensable para el desarrollo integral del país.

Así, la "**Declaración de Mendoza**" constituyendo los CHET, dará continuidad y permanencia a esta gestión que los arquitectos debemos encarar en cumplimiento de nuestra responsabilidad profesional y disciplinal. Accionar que se inscribe en la tradición del Movimiento de la Arquitectura Moderna que fijó sus postulados a través de los CIAM, ASCORAL, TEAM 10 y de sus documentos: Declaración de la Sarraz, Carta de Atenas, Los Tres Establecimientos Humanos. Más recientemente, la UE ha dictado la Carta Europea de Ordenación Territorial que define los postulados de ordenación del territorio, los formula y categoriza como la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad.

Hoy, entonces, se procede a firmar esta "**Declaración de Mendoza**" a manera de documento liminal para el lanzamiento de los CHET. La

firma de sus participantes, adhiere personal e institucionalmente a esta gestión y da mandato a la Secretaría Permanente de Celebración del Día Internacional del Urbanismo (de CPAU) y a la Comisión de Urbanismo (de CAd2 de Rosario) para que redacten el Reglamento de los mismos y convoquen al próximo congreso anual, fijando su sede y su correspondiente temario.

Dado en la ciudad de Mendoza el 8 de noviembre de 2007